



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 29-08-2024
AUTORIZACION N° 240
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 1223 del 01 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 09 de agosto de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-291-COT24 del 27 de agosto de 2024, "Café, galletas y otros alimentos".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Café, té, azúcar, milo, jugos, galletas, y otros alimentos según listado adjunto. Se requiere los alimentos en 5 entregas según lo detallado, 1 en septiembre, 2 en octubre y 2 en noviembre, los pagos serán en 3 facturas, una por mes incluyendo las entregas que correspondan, para actividades de la Oficina de la Juventud

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-441-AG24, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT [REDACTED] por alimentos para Oficina de la Juventud.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-01-001-000-000, PARA PERSONAS, por el monto de \$ 690.276 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

CIPRA
ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....